



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10805

27/03/2017

27325

**AUTOR/A:** PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

#### RESPUESTA:

Actualmente, el Ministerio de Fomento está analizando los diferentes servicios ferroviarios de transporte de viajeros competencia de la Administración General del Estado sujetos a obligación de servicio público.

En este marco, los servicios prestados por Renfe Viajeros en la Red Ferroviaria de Interés General bajo la denominación de “Media Distancia” están siendo evaluados, para que en cumplimiento del marco comunitario y nacional, se logre una gestión eficiente de los mismos que permita la optimización de la oferta disponible.

A día de hoy, este estudio está en fase de análisis y, por tanto, no existe ninguna decisión tomada sobre las mismas.

Madrid, 1 de junio de 2017